



Congregación de Nuestra Señora de la Caridad del Buen Pastor

Informe Individual ONG

Con Respecto a la Sesión 56^a de la CEDAW

Septiembre 30 – Octubre 18 de 2013

El informe puede ser publicado en la Web de la CEDAW

Colombia

Contact: Fabiola Tapasco Gomez

E.mail: misionjusticiapazysolidaridad@yahoo.es

Palabras claves:

La situación de la mujer en Colombia, empleo, desplazamiento interno, la violencia basada en el género, la prostitución en Colombia, las recomendaciones.

La Organización

La Congregación de Nuestra Señora de la Caridad del Buen Pastor trabaja para combatir la discriminación contra la mujer en 73 países alrededor del mundo. La organización está presente en Colombia desde hace 123 años y ejecuta una serie de programas en todo el país.

1) Desde 1975, la organización ha desarrollado una serie de proyectos enfocados en el acompañamiento, apoyo y la realización de los derechos de las mujeres en situaciones de prostitución. El enfoque de la organización da preferencia a las mujeres en lo que se considera localmente como los sectores bajos de la prostitución: aquellas que están en los bares, prostíbulos o dedicadas a la prostitución callejera. La organización se inserta en barrios marginales donde viven muchas de las mujeres involucradas en la prostitución.

2) Desde 1985, la organización también realiza un proyecto de prevención y de difusión en estaciones de autobús en Pereira, Medellín y Cali ofreciendo servicios de recepción, orientación y remisión para migrantes, capacitación para el personal que trabaja en el terminal, asistencia a los transeúntes en situación de vulnerabilidad social, particularmente las mujeres, niñas/os y adolescentes en situación de desplazamiento forzado, víctimas de abuso sexual o físico o trata de personas o drogadictos.

3) La organización también administra diversos programas de promoción para las mujeres en las ciudades de Popayán (29 mujeres), Medellín (159), La Ceja (27), Bogotá (100), Manizales (50), Barranquilla (70). La mayoría de las mujeres en estos programas se encuentran en situación de vulnerabilidad socio-económica, la marginación y la exclusión social, sin oportunidades de desarrollo sostenible; la organización tiene como objetivo contribuir a su empoderamiento a través del conocimiento de los derechos y deberes con un enfoque transversal de género. En algunos centros ofrecemos formación en diversas áreas como la fabricación de ropa industrial, cosmetología, artesanía y gastronomía. En total estos programas implican a 435 mujeres como beneficiarias directas. 230 de estas son mujeres que están en

situación de prostitución, de las cuales todas desean encontrar una salida con otras fuentes de ingresos.

4) El programa para el desarrollo de la niñez y la adolescencia está presente en las ciudades de Barranquilla (60 niñas), Popayán (36), Palmira (53), Medellín (50), La Ceja (36), Manizales (45), Cúcuta (60). La organización provee nutrición, asesoría legal, apoyo psicológico y espiritual, capacitación en derechos y acompañamiento familiar. Las niñas pertenecen a los estratos sociales 1 y 2 con altos niveles de vulnerabilidad y riesgo social.

5) La labor de la organización se ve reforzada por la participación activa de los beneficiarios en la planificación y ejecución de los programas y el trabajo conjunto que se realiza con redes de gobierno y organizaciones no gubernamentales que apoyan a las mujeres y que tienen programas que promueven sus derechos y proporcionan oportunidades de empleo.

La Situación de la Mujer en Colombia

6) Colombia es un estado constitucional Social que debe proteger y garantizar los derechos civiles y políticos fundamentales y también los derechos económicos, culturales y sociales, incluidos los derechos de toda persona a ser libre del flagelo de la desnutrición, para alcanzar un nivel de educación y formación suficientes para permitir el ejercicio de la actividad económica que dignifique y enriquezca, al cuidado de la salud y seguridad social, para poder vivir con dignidad, sin discriminación por motivos de género, etnia, orientación sexual, clase social etc..

Empleo

7) Colombia, con 47 millones de habitantes, finalizó el año 2012 con una tasa de desempleo de 10,4%, entre las más altas en la región latinoamericana. En los primeros tres meses del año 2013, la tasa de desempleo en Colombia llegó a 11,4%. La tasa de las mujeres es 14,9%, superior en 6,1% en comparación con la de los hombres (8,8%) (El boletín del DANE, Índices del Mercado Laboral según el género. Trimestre enero-marzo de 2013. Bogotá, D.C., 14 de mayo de 2013. Página 1). En total, la población ocupada alcanzó 20,4 millones en marzo, mientras que las personas subempleadas ascendieron a 9,3 millones y 2,3 millones de desempleados. (Departamento Administrativo Nacional de Estadística, Dane)

8) Es importante destacar que en la categoría de subempleados están clasificados quienes no tienen un trabajo según su nivel de formación, experiencia y formación profesional, que a veces alcanzan ganancias menores que el salario mínimo mensual y que muchas veces no están

afiliados a la seguridad social, sistema de salud o pensiones, teniendo en cuenta que realizan sus actividades independientemente y en condiciones de informalidad, movidos por la necesidad de conseguir apoyo para satisfacer las necesidades más básicas de sus familias. Sin embargo, informes de los medios y el gobierno nacional se concentran en las cifras de desempleo, haciendo caso omiso de la grave situación de muchas personas subempleadas.

9) En el primer trimestre de 2013, la tasa de subempleo subjetivo (se refiere al simple deseo de los trabajadores para mejorar sus ingresos, el número de horas trabajadas o su deseo de tener un trabajo más en línea con sus habilidades) para los hombres era 30,1%, mientras que para las mujeres fue de 30.7%. Tasa de subempleo objetivo (incluye a aquellos que tienen el deseo, pero también están trabajando para lograrlo) para los hombres fue de 11,6% y 11,9% de las mujeres.¹

10) Según las cifras publicadas por el propio gobierno nacional, a través del DANE, a finales de 2011, 15 millones de personas estaban en la pobreza y 4 millones en extrema pobreza. Este informe define la línea de pobreza como un ingreso mensual de 187.079 pesos colombianos (equivalente a 103,73 dólares en el intercambio actualmente impuesto)

11) Una encuesta, hecha por el Centro Nacional de consultoría a 800 mujeres mayores de 18 años en más de 20 municipios, encontró que el 55% de las mujeres consideran que hay altos niveles de discriminación de género en Colombia. Y aunque la mayoría de ellas consideran que se produce en todos los ámbitos de la vida, la percepción de la discriminación está marcada especialmente en el área de trabajo (92%), seguido por la libertad sexual (83%), política (81%), vida familiar y el acceso a la justicia (78%) y en los medios de comunicación social (62%). El mayor número de mujeres que se sienten más discriminadas son las que viven en zonas rurales o pertenecientes al grupo económico urbano más humilde.²

12) Cabe señalar que en el 2010 las reducciones en las tasas de pobreza extrema y la desigualdad en los ingresos han sido recogidas por las agencias gubernamentales con gran satisfacción y estas cifras difundidas ampliamente a nivel nacional e internacional. Pero la verdad es que en ese año se realizaron una serie de cambios en los mecanismos de medición que distorsionan la realidad, lo cierto es que más de 5 millones de colombianos continúan viviendo en la pobreza. Los avances que el Gobierno afirma haber hecho en cuanto a la

¹ Tomado del DANE. Noticias de Prensa. Mercado Laboral por Sexos. Trimestre Enero - Marzo 2013. Bogotá, D. C. Mayo 14 2013. Página 4

² Tomado de: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-7368567>.

identificación de los niveles de empleo fueron igualmente distorsionados por la introducción de los nuevos mecanismos de medición.

Dezplazamiento Interno

13) El conflicto armado interno que ha sido constante durante más de seis décadas y los problemas de tráfico de drogas que sufre el país afectan significativamente a las mujeres, quienes han sido forzadas a asumir el papel de jefes de hogar y forzadas a emigrar en busca de seguridad para sí mismas y sus familias debido a la pérdida de los hombres como resultado de estos dos problemas. Ellas tienen que trasladarse a las grandes ciudades, donde encuentran muy pocas oportunidades de empleo, generación de ingresos e inclusión social. Los puntos de Registro Único de Personas Desplazadas (RUPD) señalan que hay 3,6 millones de personas que se desplazaron en Colombia y según la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento Forzado (CODHES) (Boletín 77, 15 de febrero de 2011), se estima que 5,2 millones, se han trasladado en los 25 años entre 1985 y 2010. Según el periódico de El Tiempo hay 1,6 millones mujeres solas actualmente desplazadas por la guerra en Colombia.³

Violencia basada en el Género

14) La Agencia Presidencial para la Acción Social ha registrado más de 1.950.000 mujeres desplazadas: un 30 por ciento fueron obligadas a dejar sus hogares debido a la violencia sexual y 25 por ciento de éstas sufrieron abuso repetido en los lugares de refugio. Cada 6 horas, una mujer colombiana es víctima de la violencia. Entre 2001 y 2009, más de 26.000 mujeres quedaron embarazadas por violación y en la última década casi 400 mil mujeres fueron violadas. Muy pocos casos fueron procesados.⁴

15) En 2011 1.490 mujeres fueron asesinadas y entre enero y octubre de este año se alcanzó el número 932 homicidios, pero en muchos casos los atacantes lograron huir o no fueron identificados. Solo en Bogotá, en los diez primeros meses de 2011 la policía había recibido 4.800 denuncias de mujeres víctimas de violencia, incluidos los 12 casos de agresiones con ácido. Estos informes no están incluidos en las cifras de casos para recibir ayuda legal para las víctimas de violencia de pareja, que numeran a 51.092 mujeres en 2011. La red nacional de mujeres, en su más reciente informe de monitoreo del cumplimiento de la resolución 1325

³ <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-7368567>

⁴ Profesión: Mujeres, Ni un abuso más ', Publicado en el periódico, Campaña de la No Violencia, <http://www.eltiempo.com/violencia-contra-las-mujeres/>

establece que: "el tema más alarmante en la situación de las mujeres en el contexto del conflicto es la impunidad, a pesar de los logros legales en la defensa de los derechos de las mujeres, la ineficiencia de las leyes es evidente y preocupante". Según el informe, presentado por Gloria Tobón Coordinadora del Grupo de la 1325, la desigualdad de género se mantiene latente, sobre todo en espacios "donde se toman decisiones importantes, necesarios para superar el conflicto y la violencia".⁵

16) Con respecto a lo anterior y con base en nuestra experiencia podemos decir que las mujeres todavía están sujetas a la estigmatización y la marginación, tratadas como objetos sexuales, manipuladas, abusadas y silenciadas. "Sandra" (nombre ficticio) fue una líder de las mujeres en situación de prostitución en la ciudad de Manizales. En marzo de este año fue asesinada por un "cliente". Hubo un artículo en un periódico y luego de su muerte parece haber sido olvidada, perdida entre los muchos casos de impunidad en relación con el asesinato de mujeres en nuestro país.

Prostitución en Colombia

17) La prostitución en Colombia no es una actividad que es prohibida legalmente. Para la mayoría de las mujeres que la organización acoge no ha sido un estilo de vida que las mujeres han escogido libremente. Se dedican a ello como último recurso para poder satisfacer las necesidades básicas de alimentación y vivienda, para ellas y para sus familias. Es simplemente un medio de supervivencia.

18) El Artículo 308 del Código Penal prohíbe cualquier tipo de proxenetismo:

"con un espíritu de lucro o para satisfacer los deseos de otro, inducir el comercio carnal o la prostitución de otra persona, estarán sujetos a la pena de dos 2 a cuatro 4 años de prisión y una multa equivalente a multiplicar por un número de cincuenta 50 a quinientos ochenta y nueve mil quinientos pesos (\$589,500) el valor del salario mínimo legal mensual actual".

De la misma manera el artículo 309:

Constreñimiento a la prostitución. Modificado. Ley 360 de 1997, Art. 10. El que con ánimo de lucro o para satisfacer los deseos de otro constriña a otra persona al comercio carnal o a la prostitución, incurrirá en pena de tres (3) a nueve (9) años de

⁵ www.eltiempo.com/Multimedia/especiales/violenciacontramujer/articulo-web-nota_multimedia-12398074.htm
. Escribiendo sobre la Justicia. November 23, 2012

prisión y una multa equivalente a multiplicar por una cantidad de cincuenta (50) el valor de QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS (589.500), el valor del salario mínimo legal mensual vigente.

Si el Constreñimiento se ejerciere sobre menor de dieciocho (18) años, la pena se aumentará en una tercera parte". (Código penal. Art.308. 309)

19) La ley penaliza a las personas que inducen a otros a ejercer la prostitución, pero en realidad los hombres en las afueras de los burdeles hacen propaganda de las mujeres para que los hombres entren en el comercio, a través de folletos, megáfonos e incluso publicidad en los periódicos nacionales sin ninguna restricción.

20) Las realidades de la publicidad abierta para que las mujeres participen en la venta de sexo y la aceptación de los hombres que se dedican tanto al funcionamiento de prostíbulos y a la compra de sexo va de la mano con el abuso experimentado por las mujeres dedicadas a la prostitución.

21) La siguiente historia atestigua el análisis anterior: "he sufrido abuso físico y verbal por parte de los agentes de la policía y los clientes. Los Policías a veces gritan y amenazan con llevarnos a la cárcel, nos exigen nuestros documentos, pero a los clientes los dejan en paz porque tienen dinero. (María Victoria, 31 años).

22) Por tanto en Colombia, el alegado respeto al libre desarrollo de la personalidad de quienes se encuentran en situación de prostitución encubre el desconocimiento y la vulneración de otros de sus derechos fundamentales. Los índices de pobreza, desigualdad, violencia y desplazamiento que hemos señalado, junto con altos niveles de desempleo y subempleo, falta de oportunidades para acceder a una educación de calidad orientada hacia el ejercicio de profesiones, artes u oficios prácticos, desigualdad y violencia de género, nos permiten comprender por qué el ejercicio de la prostitución es visto como la única posibilidad que queda para muchas personas, presionadas por circunstancias familiares, sociales, culturales o económicas adversas.

23) Como una mujer dice: "si yo tuviera un trabajo no me quedaría aquí, esto es tan difícil, dicen que se trata de una vida fácil, eso no es cierto". Lo que quiero es cambiar mi vida, no quiero estar aquí". (Lucy, 30 años).

24) U otra vez otra "me gustaría tener una casa y un buen trabajo, dónde puedo salir sin temor de que otros me vean, donde pueda mantener a mis hijos y darles lo que necesitan" (Angie, 24)

25) Que algunas mujeres no tengan otra alternativa que la prostitución en un país como Colombia, es contradictorio, pues la Constitución establece que:

Artículo 43: "las mujeres y los hombres tienen iguales derechos y oportunidades. Las mujeres no podrán ser sometidas a cualquier tipo de discriminación... El estado apoyará el mujer jefe de hogar". Artículo 366: "El bienestar general y la mejora de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado. El objetivo fundamental de su actividad será la solución de las necesidades insatisfechas en salud, educación, saneamiento y agua potable. Para ello, en los planes y presupuestos de la nación y las entidades territoriales, el gasto público social tiene prioridad sobre cualquier otra asignación".

26) En capitalistas y consumistas sociedades como la nuestra, la prostitución se presenta como una "actividad económica". Sin embargo, según la encuesta realizada en 2011 por la Supervisión Local de Bogotá, la mayoría de las mujeres en situación de prostitución en Bogotá han estado activas desde muy temprana edad: 46 por ciento comenzaron como menores, otro 45 por ciento entre las edades de 19 a 25. 500 mujeres que respondieron a una encuesta indican que permanecer en la prostitución les permite tener sólo los ingresos suficientes para satisfacer sus necesidades básicas, reconociendo que son víctimas de violencia física, sexual y psicológica. "El futuro no es muy alentador, porque la mayoría de ellas se ven en esta situación de prostitución por lo menos en los próximos seis meses y sólo un pequeño porcentaje cree que serán capaces de mejorar su situación"⁶

27) Según el informe "Hablar de la prostitución en Bogotá" realizado por la Secretaría del Distrito para la Integración Social en el año 2009, en Bogotá existen más de 460 establecimientos en los que se ejerce la prostitución y el 71% de la actividad se concentra en las localidades de Kennedy, Santa Fe y Chapinero, Mártires y Barrios Unidos. De los 460 establecimientos, 252 abiertos desde el año 2000, lo que refleja un incremento de cerca del 58% en estos 13 años. De las 870 personas entrevistadas en este estudio, 360 consideran que las mujeres en situación de prostitución no tienen derecho a quejarse de abuso sexual o violación, ya que creen que este es su trabajo y por lo tanto no cabe la violación.

⁶ <http://www.semana.com/enfoque/articulo/prostitucion-bogota/240909-3>, accessed 04-01-2013.

28) Por otra parte, el informe reconoce que las estadísticas no están actualizadas y que calcular el número de mujeres que se encuentran en esta situación es casi imposible, dado que es un grupo con considerables tasas de movilidad. Según el concejal Luis Bernardo Vélez, de Medellín, hay una prostitución 'oculta' que se produce en los parques, en los hoteles de cinco estrellas y clubes, y no se ha hecho nada para documentar esta realidad. Las únicas estadísticas sobre el trabajo sexual en la ciudad son los de un censo realizado en 1963, donde fue presumido que había unos 150.000 mujeres prostituidas en el país.

29) El antes mencionado concejal también dice que el hecho de no tener claras cifras sobre la población dedicada a la prostitución significa que las políticas sociales, educación y salud de la Administración Municipal no tienen el impacto deseado en este grupo. Las políticas sociales han respondido a las necesidades de estos grupos en las grandes ciudades con los programas de participación ciudadana, a través de este programa las mujeres pueden expresar sus necesidades, dificultades y expectativas en relación con las propuestas que tratan de promover sus derechos, incluida la educación y capacitación para el trabajo.

30) Los vacíos que podemos mencionar son:

- La falta de estadísticas sobre el número de mujeres en situación de prostitución creando cierta invisibilidad en lo referente a este grupo social.
- Como resultado no existen programas que se ocupen de las cuestiones específicas de las mujeres en situación de prostitución en todo el país. Los programas que existen sólo están presentes en las grandes ciudades donde el problema es más visible.
- También hay una falta importante de programas eficaces que promuevan y garanticen el empleo para las mujeres que han completado la formación ocupacional o esquemas de microempresas para apoyar a las mujeres que han completado estos programas.

Todo esto a pesar de la inversión de más de 6800 millones de pesos entre 2004 y 2009

31) Igualmente "esto no es sólo un problema de las mujeres y los hombres, que se dedican a la prostitución, se deben investigar y evaluar todas las modalidades que se ofrecen: bares, masajes, saunas, hoteles de lujo, planes turísticos, entre otros".

32) Claridad en el límite entre lo legal e ilegal del fenómeno de la prostitución, es necesario para que quienes se dedican a la prostitución pueden ser asegurados con una protección y no sometidos a acoso.

33) La prostitución se ha convertido en un próspero mercado económico, que se estima en miles de millones de dólares. Es una actividad globalizada controlada por el crimen organizado, así como lo denunció el informe anual de la Fundación Scelles, con sede en París, que teme "que podría agravar la situación".

34) El informe "La explotación Sexual: la prostitución y la delincuencia organizada", que hace un balance de la prostitución en 54 países, dice que los proxenetas se han organizado con base en un modelo capitalista ejemplar, que asume los beneficios que se elevan a mil millones de dólares. La prostitución se ejerce principalmente en una coerción física, psíquica y económica, recuerda el documento. Las prostitutas "son tratadas como mercancías", resume el informe. (*Artículo sobre la prostitución: negocio de la prostitución se estima en miles de millones de dólares.Portafolio.co*)

Prostitution has become a prosperous economic market, which is estimated at billions of dollars. It is a globalized activity controlled by organized crime, as well the annual report of the Fondation Scelles based in Paris denounced, which fears "that the situation could aggravate".

35) De la Convención de la ONU en el año 1949, en alusión a la represión de la trata de personas y de la explotación de la prostitución ajena, teniendo en cuenta que "la prostitución es incompatible con la dignidad y la valía de la persona humana y está poniendo en peligro el bienestar del individuo, la familia y la comunidad...", nuestra congregación ve la prostitución de mujeres y niñas como una forma grave de violencia de género y hace hincapié en que "la prostitución está operando por naturaleza y nunca es parte de un programa integral para el trabajo decente".⁷ Esta declaración es un llamado al gobierno nacional a participar activamente en nombre de las personas en situación de prostitución basada en el artículo 6 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), relativa a la trata y la prostitución, que dice: "*los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas, incluso de carácter legislativo, para suprimir todas las formas de tráfico de mujeres y explotación de la prostitución de mujeres.* (CEDAW 1981).

⁷ NOLAN, Clare. Congregation of Our Lady of Charity of the Good Shepherd. Good Shepherd Position on the Prostitution of Women and Girls. Good Shepherd International Justice Peace Office. New York. 2011. P.10.

36) El gobierno ha creado oportunidades para la discusión con las mujeres que están en situación de prostitución en algunas ciudades del país:

- En algunos municipios hay programas que promueven la capacitación en diferentes áreas como la salud y los derechos, formación para el trabajo (peluquería, costura, talleres de cocina) como una tentativa para prepararlas para otros tipos de empleo. También hay un pequeño nivel de apoyo a las microempresas.
- Algunos municipios proporcionan consultas jurídicas y psicológicas, también atención médica para las mujeres que están en la prostitución.
- Se han generado campañas nacionales de prevención en temas como la trata de seres humanos y la prostitución.

37) Esta organización pide al estado realizar más esfuerzos para atacar a las redes clandestinas que se benefician de la prostitución ajena y legislar para imponer sanciones contra los compradores de sexo.

38) El estado tiene que reconocer que está fallando en garantizar el derecho de todos a una vida libre del flagelo de la desnutrición, la oportunidad de alcanzar un nivel de educación y capacitación suficientes para optar por el ejercicio de una actividad económica que dignifique y enriquezca al ser humano, para velar por la salud y la seguridad social, para poder vivir con dignidad, sin discriminación de sexo, condición étnica, social o económica entre otros. El hecho de que tantas mujeres colombianas sienten que no pueden sobrevivir en cualquier otra forma que el tener que prostituirse, es como una crítica al estado, que tiene la obligación de garantizar estos derechos.

39) RECOMENDACIONES:

- **Producir estadísticas completas, determinar el número de personas en situación de prostitución a nivel nacional, su situación social y las condiciones de trabajo.**
- **Reconocimiento explícito a la situación especial de vulnerabilidad de las personas en situación de prostitución y un mayor acceso a servicios tales como: salud, vivienda, subsidios, créditos para los negocios, también preferencia de cuotas para la formación profesional en el Sena (Servicio Nacional de Aprendizaje), facilitar el acceso a la escuela secundaria y guarderías públicas para sus hijos como parte de**

un programa social para ayudar a aquellos que deseen entrar en el mercado de empleo regular.

- **Que programas de micro crédito convenientes sean proporcionado por el Estado o las ONG para facilitar el proporcionar tales servicios sin excesivos trámites burocráticos para que aquellas que lo deseen puedan empezar sus propias empresas.**
- **Que el gobierno colombiano presente una ley que penalice a los compradores de servicios sexuales en consonancia con el modelo Nórdico.**
- **Que el Estado introduzca un programa de formación integral para todo el personal de aplicación de la ley en las áreas de vigilancia en las zonas de prostitución, teniendo en cuenta los derechos humanos y la situación de vulnerabilidad de quienes están en situación de prostitución.**

BIBLIOGRAFIA

- <http://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.GINI>.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística, Dane.
- Consejo Noruego para los Refugiados (CNR) de 2011.
- Profesión: Mujer, Ni un abuso más', de EL TIEMPO Casa Editorial, campaña de No Violencia. www.eltiempo.com/violencia-contra-las-mujeres/
- www.eltiempo.com/Multimedia/especiales/violenciacontramujer/articulo-web-nota_multimedia-12398074.htn. Redacción Justicia. Noviembre 23 de 2012.
- <http://www.semana.com/enfoque/articulo/prostitucion-bogota/240909-3>, consultado el 01-04-2013.
- Informe Hablemos de prostitución en Bogotá efectuado por la Secretaría Distrital de Integración Social en 2009.
- Terrelibere.org. Publicación [eltiempo.com](http://www.eltiempo.com). Sección Nación. Fecha de publicación 16 de abril de 2010.
- Artículo sobre prostitución: Negocio de prostitución se cifra en millardos de dólares. [Portafolio.co](http://www.portafolio.co).
- NOLAN, Clara. Congregación de Nuestra Señora de la Caridad del Buen Pastor. Documentos de posición del Buen Pastor. Oficina Internacional de Justicia y Paz del Buen Pastor. New York. 2011. P.10.
- CEDAW. Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Primera parte. Artículo 6. Adoptada y abierta a la firma y ratificación, o adhesión, por la Asamblea General en su resolución 34/180, de 18 de diciembre de 1979. Entrada en vigor: 3 de septiembre de 1981, de conformidad con el artículo 27 (1).

- Gobierno Colombiano. Constitución Política de Colombia. Asamblea Nacional Constituyente. Artículo 43. Capítulo 2. De los derechos sociales, económicos y culturales. Artículo 366 Capítulo 5. De la finalidad social del estado y de los servicios públicos. Colombia. 1991.